

Editan: Editan: Cruz Roja de Ronda, Concejalía de Derechos Sociales, IES Pérez de Gúzmán y Asoc. Montaña y

Desarrollo

Observatorio Social de Ronda



Población potencialmente en edad de trabajar¹:

23.896 (70%)



Tasa de empleo²: (46,35%)



Población Activa²: 13.568 trabajadoras/es



Tasa de Población Activa²: 57%



Tasa de Población en paro¹: 24%

FUENTE: Elaboración Propia a partir de datos de ARGOS, diciembre 2018¹ y MADECA, encuesta de población activa, 4º trimestre de 2018, de la Provincia de Málaga².

El porcentaje de población potencialmente activa en el año 2008 era de un 51% de hombres y un 49% de mujeres. Desde el año 2010, hasta 2018, se igualan ambos porcentajes en un 50%.

La población potencialmente en edad de trabajar es 23.896 trabajadoras/ es, esto es un 70% de la población total; mientras que la tasa de empleo es de 46%, esto es de cada 100 personas trabajadoras en el municipio de Ronda sólo están trabajando 46, menos de la mitad de las personas que lo podrían hacer.



Editan: Editan: Cruz Roja de Ronda, Concejalía de Derechos Sociales, IES Pérez de Gúzmán y Asoc. Montaña y Desarrollo

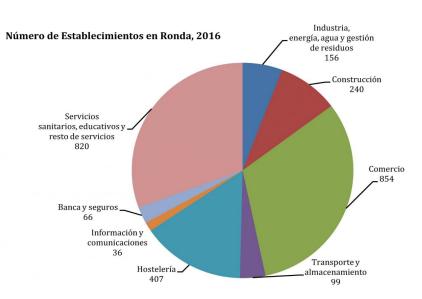
Observatorio Social de Ronda

La población parada a diciembre de 2018, es de 3.291, lo que supone casi una de cada cuatro personas en activo del municipio de Ronda.

En el año 2008 se da el índice de feminización más bajo 0,96, de población potencialmente activa, esto es, por cada 100 hombres había 96 mujeres; desde el año 2012 hasta el 2018, el índice de feminización es equilibrado entre hombres y mujeres en la población potencialmente activa.

Establecimientos por sectores. 2008 al 2018





Han desaparecido 13 establecimientos del sector de la construcción, 5 del sector de industria y, sin embargo, ha aumentado 163 de servicios, durante el periodo de crisis, en el municipio de Ronda.

Sobresale el porcentaje de establecimientos dedicados a Servicios en el municipio de Ronda, pues de cada 100 establecimientos 85 son de servicios, mientras el sector de construcción apenas llega al 9% y el sector de Industria al 6%.

FUENTE: Elaboración Propia a partir de datos de ARGOS. Años 2008 a 2018.



Editan: Editan: Cruz Roja de Ronda, Concejalía de Derechos Sociales, IES Pérez de Gúzmán y Asoc. Montaña y

Observatorio Social de Ronda

Establecimientos sin o con asalariados. Año 2017

Sin asalariados	1.290
Hasta 5 asalariados	1.189
Entre 6 y 19 asalariados	175
De 20 y más asalariados	52
Total establecimientos	2.706

FUENTE: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (SIMA). 2017

De los 2.706 establecimientos que hay en el municipio de Ronda, 1.290 no tienen personas trabajadoras asalariadas, lo que significa que cerca de la mitad de establecimientos (48%) son actividades económicas familiares.

44 de cada 100 establecimientos que hay en el municipio de Ronda no tienen más de 5 personas trabajadoras, mientras que tan sólo en 2 establecimientos de cada 100, trabajan más de 20 personas asalariadas.

Tipología de Contratos por sexo y porcentajes



	Hombre		Mujer	%	TOTAL
Contratos a tiempo completo	718	58	529	42	1.247
Contratos temporal	688	58	496	42	1.184
Contratos a tiempo parcial	155	39	239	61	394
Contratos a extranjeras/os	27	73	10	27	37



FUENTE: Elaboración Propia a partir de datos de ARGOS. Diciembre 2018



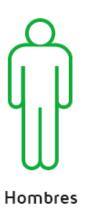
Editan: Editan: Cruz Roja de Ronda, Concejalía de Derechos Sociales, IES Pérez de Gúzmán y Asoc. Montaña y Desarrollo

Observatorio Social de Ronda

Tipología de contratos por sexo. Años 2008 al 2018



Los contratos a tiempo completo de mujeres desde el año 2008 al 2018 han aumentado en un 166%, mientras que el de los hombres han aumentado un 202% (más del doble); los contratos temporal de la mujeres en ese mismo período han aumentado un 163% y el de los hombres en un 205%; finalmente, los contratos a tiempo parcial de las mujeres han aumentado, desde 2008 al 2018, un 362%, y el de los hombres ha aumentado un 378% (ambos casi se han cuadruplicado).



Tipología de contratos. Índice de Concentración entre el mismo sexo. 2008 al 2018

El índice de concentración que es el que nos indica el porcentaje de cada sexo por separado, es útil para ver la distribución de cada sexo entre las categorías de contratos a tiempo completo, temporal y a tiempo parcial.

Durante esta crisis los contratos a tiempo completo de mujeres, desde el año 2008 al 2018, han disminuido en cuatro puntos, mientras que los hombres lo han hecho en tres puntos; en cuanto a los contrato temporal de mujeres, durante ese período, han disminuido en cinco puntos y los hombres en dos puntos; y los contrato a tiempo parcial de las mujeres han aumentado en 9 puntos y los hombres en cinco puntos.

Hay más hombres con contrato a tiempo completo y con contrato temporal (que son los que más ingresos proporcionan y más cotizan para la jubilación) que las



mujeres. Sin embargo, hay más mujeres con contrato a tiempo parcial (que son los que menos ingresos proporcionan y menos cotizan para la jubilación), que los hombres. (El sueldo medio para los contratados de forma indefinida es de 24.516 euros, frente a los 16.567 euros que ingresan los temporales). Fuente: 20minutos. M. GARRIDO 29.05.2018



Mujeres Hombres

FUENTE: Elaboración Propia a partir de datos del Observatorio de ARGOS, años 2008 a 2018.



Editan: Editan: Cruz Roja de Ronda, Concejalía de Derechos Sociales, IES Pérez de Gúzmán y Asoc. Montaña y Desarrollo

Observatorio Social de Ronda

Tipología de contratos. Índice de Distribución entre sexo. Años 2008 al 2018

El índice de distribución que es el que nos indica el porcentaje de un sexo con relación al otro sexo, es útil para ver las diferencias entre los sexos en una categoría.



Refleja la diferencia a favor del **contrato a tiempo completo** que les hacen a los hombres con respecto a las mujeres, desde 6 puntos en el año 2008, a 28 puntos en el año 2011, 26 puntos en el año 2012, 32 puntos en el año 2013, y 30 puntos en el año 2014; en cuanto al contrato temporal que les hacen a los hombres con respecto a las mujeres, existe una diferencia a favor de los hombres de 4 puntos lo mínimo en el año 2008, a un máximo de 32 puntos en el año 2013 y 2014; pero si hablamos de contrato a tiempo parcial, en el año 2008 había una diferencia a favor de las mujeres de 24 puntos, de 50 puntos en el año 209, 40 puntos en el año 2010, 32 puntos en el año 2011, y en el año 2018 hay una diferencia de 22 puntos. Cuando los contratos son los que menos ingresos proporcionan y menos cotizan para la jubilación, las mujeres superan a los hombres.



Tipología de contratos. Brecha de Género. Años 2008 al 2018

La brecha de género nos indica las diferencias entre las tasas masculina y femenina en la categoría de una variable. Así, cuanto menor sea la "brecha", más cerca estaremos de la igualdad. Cuando las diferencias son a favor de los



Mujeres

hombres el resultado del indicador va precedido de un signo "negativo".

Hay una gran desigualdad en los contratos que se hacen a tiempo completo y temporal entre hombres y mujeres en todos los años de la crisis/estafa, sobre todo en los años 2013 y 2014, 32 puntos. En cuanto a los contratos a tiempo parcial, que son los más inferiores, las mujeres superan a los hombres en todos los años de la crisis/estafa con grandes desigualdades, sobre todo en los años 2009 a 2011, en 50, 40 y 32 puntos respectivamente. Sólo en los años 2013 y 2014, a los hombres se les hacen más contratos a tiempo parciales que a las mujeres, pero con poca diferencia de sólo 4 puntos.



FUENTE: Elaboración Propia a partir de datos del Observatorio de ARGOS, años 2008 a 2018.



Editan: Editan: Cruz Roja de Ronda, Concejalía de Derechos Sociales, IES Pérez de Gúzmán y Asoc. Montaña y

Observatorio Social de Ronda



El índice de feminización indica la representación de las mujeres con relación a los hombres en la categoría de una variable. Los valores por debajo de 1 indican infrarrepresentación de las mujeres; y los valores por encima de 1 indican feminización.

Hay una infrarrepresentación de las mujeres en el contrato a tiempo completo y temporal, sobre todo en los años 2011 a 2014; sin embargo hay una feminización considerable en el contrato a tiempo parcial, que son los más inferiores porque son de menor ingreso y menos cotizan para la jubilación, sobre todo en el año 2009, 2010, 2016 y 2018.



En los **años 2013, 2014**, se da, también, una infrarrepresentación de las mujeres en los contratos a tiempo parcial.

Contratación por grupos de edad y por sexo. Años 2008 a 2018



En el período de 2008 al 2018, hay 225 contrataciones menos en las mujeres con respecto a los hombres.

Las menos contrataciones por grupos de edad de hombres y mujeres se dan en los intervalos de edad <20, y de 60 o más; dónde hay más contrataciones, tanto de hombres como de mujeres, es en el grupo de edad de 40 a 49 años, durante los años 2013, 2014 y 2015.

Contratación por sectores de actividad y por sexo. 2008 al 2018





El sector de actividad económica que más empleo crea es el sector Servicios. Casi la mitad de contratos de hombres, en el año 2018 se hacen en este sector. Y de cada cuatro contratos a las mujeres en el año 2017, tres es en el sector servicios.

FUENTE: Elaboración Propia a partir de datos del Observatorio de ARGOS, años 2008 a 2018



Editan: Editan: Cruz Roja de Ronda, Concejalía de Derechos Sociales, IES Pérez de Gúzmán y Asoc. Montaña y Desarrollo

Observatorio Social de Ronda





En el sector agricultura, se crea más empleo entre los hombres durante los años 2011 (594 contratos), año 2013 (525 contratos) y año 2014 (524 contratos). En las mujeres se crean más empleo en el sector de agricultura en los años 2011 (195 contratos) y 2012 (181 contratos).

En los sectores de construcción e industria los contratos, tanto para hombres como para mujeres, son insignificantes en el municipio de Ronda.

Contratación por nivel de estudio y por sexo. 2008 al 2018





Los contratos que más se hacen, en el municipio de Ronda, por nivel de estudios, en los años de 2008 al 2018, tanto a hombres como a mujeres, son a las personas trabajadoras que tienen estudios secundarios y sin estudios; y los contratos que menos se hacen, por nivel de estudios, son a las personas trabajadoras que tienen estudios postsecundarios y primarios incompletos.

Principales ocupaciones contratadas por sexo

Sexo	Ocupación	Contratos	Porcentaje
HOMBRE	PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	186	25,91%
	PEONES AGROPECUARIOS	162	22,56%
	CAMAREROS ASALARIADOS	124	17,27%
	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	20	2,79%
	VENDEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES	19	2,65%
	CAMAREROS ASALARIADOS	99	18,71%
MUJER	VENDEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES	69	13,04%
	PEONES AGROPECUARIOS	68	12,85%
	PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	60	11,34%
	PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	47	8,88%

FUENTE: Observatorio de ARGOS, diciembre 2018



Editan: Editan: Cruz Roja de Ronda, Concejalía de Derechos Sociales, IES Pérez de Gúzmán y Asoc. Montaña y Desarrollo

Observatorio Social de Ronda

Ocupaciones más demandadas por las empresas

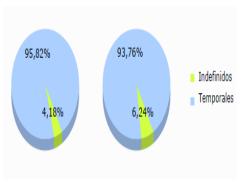
Gran Grupo de Ocupación	Número de Contratos		tos
	HOMBRE	MUJER	Total
DIRECTORES Y GERENTES	2		2
TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES	10	24	34
TÉCNICOS; PROFESIONALES DE APOYO	22	16	38
EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTROS EMPLEADOS DE OFICINA	14	25	39
TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORES	192	229	421
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO	5		5
ARTESANOS Y TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA)	50	1	51
OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORES	32		32
OCUPACIONES ELEMENTALES	391	234	625

FUENTE: Observatorio de ARGOS, diciembre 2018

En las principales ocupaciones contratadas a las mujeres destacan camareras asalariadas, 99 contratos, mientras que en los hombres sobresalen los contratos de peones agrícolas, 186 contrataciones, y peones agropecuarios 162, durante el mes de diciembre de 2018.

En las ocupaciones más demandadas por las empresas sobresalen, tanto para hombres como para mujeres, ocupaciones elementales 391 contratos para hombres y 234 contratos para mujeres, así como 192 contratos de trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores para hombres y 229 para mujeres, durante el mes de diciembre de 2018.

Estabilidad de la contratación por sexo desde 2008 al 2018



En cuanto a los contratos indefinidos, las mujeres en el año 2009 alcanzaron el máximo de este tipo de contrato, el 7,73%. Y el descenso mayor se produce en el año 2013 que sólo alcanza al 1,70% de contratos indefinidos, esto es, de cada 100 contratos que se hacen en diciembre de 2013, no llega ni a dos los contratos indefinidos para las mujeres.

Hombres Mujeres

FUENTE: Elaboración Propia a partir de datos del Observatorio de ARGOS, años 2008 a 2018



Editan: Editan: Cruz Roja de Ronda, Concejalía de Derechos Sociales, IES Pérez de Gúzmán y Asoc. Montaña y Desarrollo

Observatorio Social de Ronda



Por el contrario, los hombres, en el año 2008 alcanza el máximo de contratos indefinidos, un 5,63%. Y en el año 2011, de cada 100 contratos que hacen los hombres, prácticamente sólo 1 es indefinido.

De los **1.204 contratos iniciales**, en el mes de diciembre de 2018, sólo 43 han pasado a ser indefinidos, para hombres (19) y para mujeres (24).

Por sectores, de 657 contrato inicial de servicios, sólo 34 han pasado a ser indefinidos; de 482 contrato inicial de agricultura y pesca, sólo 1 ha pasado a ser indefinido.

Tipos de Contratación en comparación con la Provincia y Andalucía

Tipos de contratación	Municipio de Ronda	Provincia	Andalucía
Tasa de contratos temporal	95%	93%	97%
Tasa contratos a tiempo parcial	32%	36%	22%
Tasa contratos a personas extranjeras	3%	12%	16%

FUENTE: Elaboración Propia a partir de datos del Observatorio de ARGOS, año 2018

Si comparamos los contratos temporal del municipio de Ronda con los de la Provincia de Málaga está dos puntos por encima, pero si lo comparamos con la media de Andalucía, estamos dos puntos por abajo; si hablamos de contratos a tiempo parcial, estamos a cuatro puntos por debajo de la Provincia y a diez puntos por encima de la media de Andalucía.